

EL ARAGONESISMO LINGÜÍSTICO EN GRACIAN

por

JUAN A. FRAGO GRACIA

1. EL ESPAÑOL REGIONAL DE ARAGÓN EN LA ÉPOCA DE GRACIÁN

Baltasar Gracián se cuenta por derecho propio entre el escogido número de aragoneses que, por su significación en el campo de las artes, de las letras y de la ciencia, alcanzaron una proyección verdaderamente universal, y es, sin ningún género de duda, el más sobresaliente cultivador de la literatura que haya dado nuestra región. Ahora bien, si tenemos en cuenta la expresión lingüística de la obra graciana —perspectiva, por lo demás, de todo punto inevitable— el jesuita de agudo pensar y de honda penetración psicológica ha de ser catalogado como señera figura literaria aragonesa y española, que en eso él mismo jamás hizo distingos. En efecto, la lengua de Gracián fue la española, o, por mejor decir, el español regional de un aragonés sumamente culto, en cuya habla poca cabida podía tener el particularismo dialectal, menos todavía tratándose de una creación artística elaborada por escrito y destinada al público conocimiento.

1.1. *Lengua y norma lingüística*

Aunque más adelante me referiré a ello con mayor detenimiento, es preciso insistir en el hecho de que, entrado ya el siglo xvii, el castellano-español se había convertido en el idioma de más amplia difusión dentro del territorio de Aragón, expansión lingüística que, en realidad, había tenido lugar mucho antes. Cuando Gracián vio por primera vez la luz (Belmonte, 1601) la comarca de Calatayud era exclusivamente castellano-hablante, igual que otras muchas del Reino. No debe confundir, pues, la identificación del hablar de sus

naturales con el término *aragonés*, tan frecuente en los siglos xvi-xvii, simple nominalismo tópico de referencia predominantemente geográfica. Mientras el viejo dialecto estuvo vigente a lo largo y a lo ancho de su dominio tradicional —con diferencias internas, sin embargo, y en ocasiones muy acusadas—, la mencionada denominación poseía su pleno sentido lingüístico (*aragonés* 'nombre del idioma mayoritario del Reino de Aragón'). Esta correspondencia entre el elemento léxico y el objeto de su designación existía, por ejemplo, en un texto de 1372, que se dice "traduit al *aragonés*"¹, así como en el empleo que de dicho sustantivo hace Alfonso el Sabio en la *Primera Crónica General de España*, o, ahora como adjetivo, en el acuerdo aduanero firmado en Barcelona el año 1409 entre Aragón y Castilla, donde se estipula "que de los dichos capítulos, tractos et concordia se fagan dos cartas: la una escripta en *lengua aragonés*; la otra, escripta en *lengua castellana*"². Pero ya por esta última fecha son muchos los corpus documentales aragoneses fuertemente teñidos de castellanismos.

Llegados al siglo de Gracián, las cosas habían cambiado sustancialmente en lo tocante a la realidad lingüística imperante en Aragón, lo que hizo que la palabra *aragonés* se vaciara del significado originario al que estoy refiriéndome. Así, en el tercer día de la Pascua del Espíritu Santo del año 1612 por las calles de Valencia se cantaron coplas "en totes les llengües", y reza de la siguiente manera la tercerilla del aragonés:

Aragón te reverencia
y en las señales que das
pretende que más harás³

aunque la misma deformación semántica —explicable en el contexto de los tópicos lingüísticos de la literatura española de estos siglos— se verifica incluso a orillas del Ebro, como prueba la estrofa del personaje que habla "en aragonés" de un villancico que se cantó en el Pilar en 1675:

¹ M. JIMÉNEZ CATALÁN y J. SINUÉS URBIOLA, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, I, Zaragoza, 1922, pág. XXX.

² Cf. F. GONZÁLEZ OLLÉ, «Distinción legal entre castellano y aragonés en 1409», *RFE*, LXIII, 1983, págs. 313-314.

³ Pere Joan PORCAR, *Dietari, 1589-1628*, selección, transcripción y prólogo de F. García García, Valencia, 1983, págs. 87-88 para las composiciones poéticas que en esa solemnidad se cantaron.

Gracián y su época

Yo, por ser hecho el buen Fuero,
seguiré vuestra observancia,
que bien os guardará ley
quien tan bien sus leyes guarda ⁴.

Todo el territorio que el aragonés había ido perdiendo lo había ido ganando el castellano, pero no sin contrapartida, porque el resultado del proceso de desarraigo lingüístico fue el firme enraizamiento de una nueva textura idiomática en el seno de la sociedad aragonesa a la que preteneció Gracián, a saber, un español matizado de dialectalismos y regionalismos, cuyas características, así como su frecuencia, dependían de factores geográficos —localización de las distintas hablas— y socioculturales. A estos hechos aludía Juan de Valdés en 1535, cuando en su *Diálogo de la lengua* escribió lo siguiente:

Si me avéis de preguntar de las diversidades que ay en el hablar castellano entre unas tierras y otras, será nunca acabar, porque como la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda la Andalucía, y en Galizia, Asturias y Navarra, y esto aun entre la gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de España, cada provincia tiene sus vocablos propios y sus maneras de dezir, y es assí que el aragonés tiene unos vocablos propios y unas propias maneras de dezir ⁵.

1.1.1. Lengua española, pues, si bien adobada con modismos en buena parte procedentes del antiguo dialecto, que en el siglo xvii se hallaba limitado al Alto Aragón, y aun allí sometido a un creciente influjo castellanizador. Hasta los hombres de letras naturales de estas tierras se caracterizaban por el empleo de provincialismos, cosa que les reprocha el sevillano Rodrigo Caro en carta que el 30 de

⁴ *Lyra poética de Vicente Sánchez, natural de la imperial ciudad de Zaragoza. Obras póstumas que saca a la luz un aficionado al autor*, Zaragoza, Manuel Román, 1688: noveno villancico de los que se cantaron en la festividad de los Reyes Magos (págs. 286-287).

⁵ Edición de Juan M. Lope Blanch, Madrid, Clásicos Castalia, 1969, pág. 62. Una vez más se referirá Juan de Valdés al peculiarismo aragonés, en esta ocasión con un inconsistente argumento ortográfico: «Hallaréis también una *h* entre dos ees, como un *leher*, *veher*, pero desto no curéis, porque es vicio de los aragoneses, lo qual no permite de ninguna manera la lengua castellana» (pág. 97). Antes, a la pregunta de Marcio sobre por qué se ponía una *d* en secuencias como *ad aquel*, observa: «Esso hazen solamente algunos aragoneses, lo qual, según parece, hazen por huir el mal sonido que causan dos aes juntas» (pág. 91). El objeto de discusión de esta última cita se refiere a un hecho lingüístico real, pues la mencionada forma prepositiva tuvo un gran arraigo en el antiguo dialecto de Aragón, y todavía en el siglo xvi la registran esporádicamente los escritos redactados en el español regional de esta región.

julio de 1641 dirigía a Andrés de Uztarroz a propósito de la *Defensa de la patria del invencible mártir San Laurencio*, obra del erudito aragonés:

También agradezco a vm. el estilo, que ni es afectado culto, ni dexa de tener dulçura en las soluciones castellanas, con perspicuidad y propiedad, virtudes no ordinarias en escritores dese Reyno, que mucho veo se dexan llevar de las vulgaridades de el común hablar de sus patrias, y como acá los extrañamos, no parecen bien⁶.

Ante semejante estado de cosas, a la minoría oculta aragonesa no le quedaba sino la adopción de una de estas dos posturas personales, que, en sí mismas, resultan antitéticas; aunque, claro está, de tales actitudes intelectuales sólo podemos juzgar desde el momento en que hayan sido expresamente manifestadas por cada autor, sin descartar, por otro lado, la vertiente retórica que pueda haber en determinadas opiniones⁷. Está, en primer lugar, el punto de vis-

⁶ Ricardo DEL ARCO, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*, Madrid, 1950, t. I, pág. 12.

⁷ Vertiente que, como observa Domingo Ynduráin, sin duda existe en un pasaje del *Diálogo de la verdadera honra militar de Jerónimo de Urrea* (1566) donde se halla una referencia a «vuestro romance aragonés, retórico y grosero»; sin embargo, no estoy tan seguro de que la haya, al menos no en igual grado, en la conocida petición de perdón que Jaime de Huete hace en la *Comedia Tesorina* a causa de «su natural lengua aragonesa», pues Huete usa, intencionadamente o no, diversos aragonesismos en su obra, y debía ser usuario de un español regional bastante teñido de dialectalismos. Menos de acuerdo estoy con la interpretación que este estudioso da al término *aragonés* empleado en el prólogo de Bernardo Boil, tal vez nacido en Tarragona, palabra en la que, a mi modo de ver, tiene más peso la connotación regional y administrativa que la puramente lingüística, algo parecido a lo que sucede con los textos citados en las notas 3 y 4: «El Renacimiento en Aragón», *La literatura en Aragón* (estudios coordinados por Aurora Egido), Zaragoza, 1984, págs. 59-60 y n. 15.

De todos modos, la problemática apuntada es de carácter general, y una muestra de ello la constituye el *Gallo Benito* salmantino de hacia 1619, donde no se descubre huella alguna del vascuence a pesar de que el recitante se excusa así: «Al suvir yo aquí, estas hermosísimas señoras me mandaron que la plática deste día fuese en su lugar y idioma castellano; que si vien muchas de sus señoras reconocen en sí tiempo y avilidad para saver latín, con todo esso, ay algunas de tan pocos y tiernos años que no les a dado lugar para semejante exercicio. Raçon bastante para que no me gruñan los sarnosos gramáticos y para que yo obedezca, a pesar del basquenze de mi nación Vizcaya y el de mi patria navarra»: Aurora Egido, «De ludo vitando. Gallos áulicos en la Universidad de Salamanca», *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 1, Madrid, 1984, pág. 627. Sobre el desarrollo literario de esta temática he escrito el estudio «Tópicos lingüísticos y tipos cómicos en el teatro y en la poesía española», *Filología Hispalensis* (t. I, en prensa).

ta de quienes proclaman la supremacía de la norma toledana, frente a la cual el particularismo regional se presenta como algo vitando y objeto de protestas exculpatorias. Representativo es a este respecto el caso de Jerónimo Murillo, quien en el proemio de su *Therapéutica. Méthodo de Galeno en lo que toca a cirugía* (Zaragoza, 1572; posible 1.ª ed. de 1561) advierte que su romance, siendo él aragonés, no igualará al de Toledo, razón por la cual pide al lector que atienda a la materia tratada y no a sus desviaciones lingüísticas⁸.

En el lado opuesto se sitúan los que defienden la modalidad castellano-española de Aragón, e incluso llegan a ufanarse de los giros peculiares de su región. Abanderado de esta corriente puede considerarse a Vincencio Blasco de Lanuza, contemporáneo de Gracián, que en el prólogo de las *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón* (Zaragoza, 1622, t. II), afirma:

Aunque no confessaré yo por faltas las que algunos ingenios juzgan, si los deste Reyno nos apartamos vn solo punto del lenguaje de Toledo, de Seuilla, de Salamanca, Valladolid, o de la Corte. Porque estas mismas Ciudades tienen sus particulares maneras de acentuar, pronunciar, y tienen algunos vocablos diferentes entre sí, y ninguna dellas se corre de conseruar la propiedad del lenguaje de su patria... No me pongo yo a disputar cuál de las Ciudades de España habla con más elegancia; pero tengo por cierto que el lenguaje de Çaragoça y el que en ella vsamos es de los muy suaues y de los que con más propiedad, compostura y modestia declaran lo que pretenden, de quantos ay en toda ella⁹.

1.1.2. Por su parte, Baltasar Gracián, que indistintamente llama a su lengua *castellana* o *española*¹⁰, no duda en conceder al habla

⁸ Apud Rufino José CUERVO, *Obras*, Bogotá, 1954, t. II, págs. 159-160. Como se sabe, sólo a finales del siglo xvi la norma de Madrid, sede definitiva de la Corte, empieza a competir en prestigio con la de Toledo. Por lo que toca a la importancia que los prólogos de libros impresos en los siglos xvi-xvii tienen para la historia cultural, literaria y lingüística de la época, véase Aurora EGMO, «Los prólogos teresianos y la santa ignorancia», *Actas del Congreso Internacional Teresiano (Salamanca, 4-7 oct., 1982)*, Universidad de Salamanca, 1984, págs. 581-607.

⁹ Texto aducido por M. Romera Navarro en su edición de *El Criticón*, Filadelfia, 1938-1940, t. III, págs. 104-105, n. 189. Esta obra será citada en lo sucesivo como *Criticón*, con el número romano correspondiente a cada una de sus tres partes y el arábigo de la página.

¹⁰ Así, por ejemplo: «una piedra llamada Onix en latín, y en nuestro castellano Cornerina». «hízolo castellano el gustoso Salinas», «quiso que lo gozásemos en nuestra lengua española don Manuel Salinas»: *Agudeza y arte de ingenio*, edición de Evaristo Correa Calderón, Madrid, Clásicos Castalia, 1969, t. I, págs. 55, 94, 187. En 1980 apareció el t. II de esta edición graciana.

toledana el privilegio de ser modelo del buen uso lingüístico. Efectivamente, Artemia, personaje alegórico graciano, se decide a tomar por asiento a la imperial Toledo por ser "oficina de personas, taller de la discreción, *escuela del bien hablar*, toda corte, ciudad toda, y más después que la esponja de Madrid le ha chupado las hezes, donde aunque entre, pero no duerme la villanía"¹¹. Participe de una extendida tradición hispánica se muestra Gracián cuando define a Toledo como "centro, no tanto material quanto formal de España"¹², de igual manera que en él se reflejará la por entonces ya vieja concepción de la lengua "compañera del imperio", contexto ideológico en el que encuentra completa explicación el precedente elogio de la ciudad castellana, así como estos otros dos pasajes, el primero también del *Criticón*:

En lo que puso Andremio especial estudio fue en aprender lenguas: la latina, eterna tesorera de la sabiduría, *la española, tan universal como su imperio*, la francesa, erudita, y la italiana, eloqüente¹³.

¹¹ *Criticón*, I, 296-297.

¹² *Criticón*, I, 297. Refiriéndose a la marca que en el carácter y en la mentalidad de Gracián pudieron imprimir su naturaleza regional y sus ascendientes familiares, el Padre Batllori concluye considerándolos factores «que le darán un sentido total de la España del xvii, pero siempre vista desde Aragón: con prevenciones raciales hacia Castilla y con nostalgias heroicas hacia el Aragón pretérito y su corona de reinos mediterráneos»: Miguel BATLLORI y Ceferino PERALTA, *Baltasar Gracián en su vida y en sus obras*, Zaragoza, 1969, pág. 1. Desde mi punto de vista, habría que matizar lo concerniente a las «prevenciones raciales hacia Castilla» de Gracián, autor que —actitud poco frecuente en su postura tan crítica por lo general frente a casi todos los demás grupos regionales— apenas se muestra reticente con respecto a los castellanos, y que en varios pasajes se muestra decidido partidario de la firme unión de los reinos peninsulares, postura ideológica que compagina con un acendrado amor por Aragón y con el apego a su raíz histórica y, en cierto modo, a su tradición foral. Pero en lo que a la cuestión cultural toca, Baltasar Gracián es inequívoco partidario de lo castellano-español, cuyo componente fundamental en el terreno lingüístico era, y él lo sabía muy bien, la urdimbre idiomática castellana. Aunque es posible que en el fondo de estas palabras gracianas alguien se sienta capaz de rastrear un poso de contenida tristeza, creo que son suficientemente representativas del impulso intelectual que animaba a nuestro jesuíta: «Mas que él respondió con plena satisfacción diciendo que los mismos aragoneses le avian enseñado [al rey Católico don Fernando] el camino, quando aviendo tantos famosos hombres en Aragón, los dexaron todos y se fueron a buscar su abuelo, el infante de Antequera, allá a Castilla para hazerle su rey, apreciando más el corazón grande de un castellano que los estrechos de los aragoneses, y oy día todas las mayores casas se trasladan allá, llegando a tal estimación de las cosas de Castilla que dize el refrán que el estiércol de Castilla es ámbar en Aragón (*Criticón*, III, págs. 397-398).

¹³ *Criticón*, I, págs. 164-165.

el segundo del *Discreto*:

Aprendió todas las artes dignas de un noble ingenio, a distinción de aquellas que son para esclavas del trabajo. Proviñose para ellas con una tan precisa como enfadosa cognición de lenguas: *las dos universales, latina y española, que hoy son las llaves del mundo*; y las singulares griega, italiana, francesa, inglesa y alemana, para poder lograr lo mucho y bueno que se eterniza en ellas¹⁴.

Con toda claridad expone Gracián en otro libro suyo el concepto que tiene de la lengua como herramienta política para el logro de la unidad nacional, dándose la circunstancia de que estas palabras las escribe en coincidencia con las sublevaciones de Cataluña y de Portugal, por lo que mayor oportunidad no cabe en ellas:

Ay también grande distancia de fundar vn Reyno especial y homogéneo dentro de vna Prouincia, al componer vn Imperio vniuersal de diuersas Prouincias y Naciones. Allí, la vniformidad de leyes, semejança de costumbres, *vna lengua* y vn clima, al passo que lo vnen en sí, lo separan de los estraños. Los mismos mares, los montes y los ríos le son a Francia término connatural y muralla para la conseruación. Pero en la Monarquía de España, donde las Prouincias son muchas, las naciones diferentes, *las lenguas varias*, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, assi como es menester gran capacdad para conseruar, assi mucha para vnir¹⁵.

Y no deja de ser significativo que fuera precisamente otro aragonés, micer Gonzalo García de Santa María, quien por vez primera acuñara en España el concepto "lengua compañera del imperio" (Zaragoza, hacia 1490), que formula con mayor riqueza de argumentos que los utilizados poco después por Nebrija, apoyándose en la doctrina de Lorenzo Valla, algunos de cuyos escritos figuraban en la biblioteca del jurista converso:

Y porque el real imperio que oy tenemos es castellano y los muy excelentes rey et reyna nuestros señores an escogido como por assiento et silla de todos sus reynos el reyno de Castilla, deliberé de poner la obra presente en lengua castellana, *porque la*

¹⁴ Baltasar GRACIÁN, *El Discreto*, edición de M. Romera Navarro y J. M. Furt, Buenos Aires, 1960, cap. XXV.

¹⁵ [Baltasar GRACIÁN], *El Político D. Fernando el Católico* de Lorenzo GRACIÁN, edición facsímil de la de Huesca, de 1646, con prólogo de F. Ynduráin, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1953, págs. 13-14; una nueva edición facsimilar, con prólogo de Aurora Egido, acaba de dar a la luz la benemérita institución cultural aragonesa (Zaragoza, 1985). Fue Diego Dormer quien realizó la primera impresión de este libro en Zaragoza, en el año 1640.

Gracián y su época

*habla comúnmente más que todas las otras cosas sigue al imperio [...]. Ay aliende esso en la misma Castilla, como son diuersos reynos en vno ayuntados, algunas tan grosseras y ásperas lenguas, como es Galizia, Vizcaya, Asturias y tierra de campos, que ni aquellas ni lo muy andaluz es auído por lenguae esmerado [...]. Y porque las cortes de los reyes van por todo y toman de' cada qual lo mejor, y los que hablan delante de los reyes y principes trabajan de poner sus buenas razones por los mejores términos que saben y alcançan, en cada lugar es auida la lengua de la corte por de todas la mejor y más encimada*¹⁶.

2. DIALECTALISMOS Y REGIONALISMOS EN LA OBRA LITERARIA DE GRACIÁN

Sin embargo, este planteamiento ideológico no se da en Baltasar Gracián como resultado de un desconocimiento suyo de la realidad dialectal existente en la región que lo vio nacer y en la que transcurrieron muchos años de su vida. La peculiaridad lingüística de Aragón debía serle bastante familiar, no sólo por la naturaleza de su padre y de sus dos abuelos paternos, todos ellos originarios de las tierras oscenses de Sariñena¹⁷, sino también como consecuencia de la estancia de nuestro autor en Huesca, ciudad próxima a áreas de pervivencia dialectal. Ocurre, además, que Gracián sentía un cierto interés filológico por problemas tales como el de la evolución y diferenciación lingüística, de lo cual es muestra este pasaje del *Criticón*:

—Hasta en el hablar ay su novedad cada día, pues el language de oy ha dozientos años parece algaravia. Y si no, leed esos fueros de Aragón, essas *Partidas* de Castilla, que ya no ay qulen las entienda. Escuchad un rato aquellos que van passando uno tras otro en la rueda del Tiempo.

¹⁶ Manejo la edición valenciana de 1529 de *Las vidas de los sanctos padres religiosos et sus castigos y enxiemplos que dieron contra los vicios et peligros deste mundo, trasladadas por sant Hieronymo et agora de nueuo reconocidas et hystoriadas*, impresa por Juan Jofré y desconocida de M. Bataillon en su *Erasmus y España*. Véanse también E. ASENSIO, «La lengua compañera del imperio», *RFE*, XLIII, 1962, págs. 403-404, y M. SERRANO Y SANZ, «Testamento del doctor micer Gonçalo García de Sancta María, ciudadano de Çaragoça», *BRAE*, I, 1914, págs. 470-478.

¹⁷ En cambio, su madre, Angela Morales, sí había nacido en Calatayud: véanse M. BATLLORI y C. PERALTA, *op. cit.*, pág. 1; E. CORREA CALDERÓN, *Baltasar Gracián. Su vida y su obra*, Madrid, Gredos, 1961, pág. 13. De todos modos, en la época de Gracián, e incluso varios decenios antes, el habla de Sariñena, localidad no muy distante de la propia Huesca, sin duda se hallaba intensamente castellanizada, aunque conservaría más rasgos dialectales que los por entonces residuales de la comarca bilbiliana.

Gracián y su época

Atendieron y oyeron que el primero decía *fillo*, el segundo *fiyo*, el tercero *hijo*, y [el] cuarto ya decía *gixo* o lo andaluz, y el quinto de otro modo, sino que no lo percibieron.

—¿Qué es esto? —decía Andrenio—. Señores, ¿en qué ha de parar tanto variar? Pues ¿no era muy buena aquella primera palabra *fillo* y más suave, más conforme a su original, que es el latín?

—Sí.

—Pues ¿por qué la dexaron?

—No más de por mudar, sucediendo lo mismo en las palabras que en los sombreros. Estos de agora tienen por bárbaros a los de aquel lenguaje, como si los venideros no huviesen de vengarlos a aquéllos y reirse déstos¹⁸.

En otras ocasiones Gracián se permite jugar con la diversidad fonética regional basada en la aspiración o en la pérdida de la /f-/ latina, sirviéndose de la alternancia grafémica entre *x*, *g*, *j* y *h*¹⁹, y si en el texto que acabo de traer a colación se trasluce un tanto de veneración hacia el arcaísmo, consecuentemente se da también en él la crítica hacia la innovación fonética de quien dice *gixo* "a lo andaluz", lo que no deja de ser coherente con el rechazo que siente nuestro autor frente al modismo regional de tipificación vulgar, tópicamente identificado con el habla popular de Andalucía²⁰. En todo ello no hay que ver, sin embargo, más que un mero recurso literario que nunca trasciende más allá de los límites de lo anecdótico, pues Gracián por nacimiento, formación y pensamiento es un usuario de la lengua española, de cuyo nivel culto sus dotes artísticas y espíritu de selección le hicieron ser cultivador eximio.

Es natural, pues, que en la creación graciana no se registren rasgos morfosintácticos residuales del antiguo dialecto aragonés, porque los pocos que quedaban enquistados en el español regional

¹⁸ III, 322-323. A propósito de las palabras gracianas en las que etimológicamente se relaciona el andaluz *gixo* con el latín [*fillus*], K. Heger sostiene que «se trata en el fondo sólo de la prioridad temporal; el tono valorativo que en ello resuena, es tan sólo la expresión de una tónica *laudatio temporis acti*»: *Baltasar Gracián. Estilo y doctrina*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1982, reedición, pág. 203. Pero la interpretación es mucho menos lineal y simple de lo que supone Heger, pues habría que contar con unas pautas históricas, dialectológicas y sociolingüísticas, que se le escapan a este estudioso.

¹⁹ *Agudeza*, II, 64-65. También en varios pasajes del *Criticón* que recojo y comento en «Tópicos lingüísticos y tipos cómicos en el teatro y en la poesía española (siglos XVI-XVIII)», *Philologia Hispalensis*, I, 1986, págs. 28-45.

²⁰ Efectivamente, el tipo de pronunciación que se quiere representar con la grafía inicial de *gixo* ni es extensivo a toda Andalucía, ni es exclusivo de esta región. Incluso la misma forma *gixo* tiene mucho de tópico literario, como demuestran en el artículo citado en la nota precedente.

de Aragón en el siglo xvii estaban profundamente teñidos de vulgarismo, en su mayoría al menos²¹: apenas podría señalar aquí como casos atribuibles al influjo de un sustrato dialectal el género femenino que el conceptuoso jesuita aplica a la voz *canal* con cualquiera de sus acepciones²², el masculino de *señal*²³, y la negación con *gota* tras el verbo, construcción que, si bien no es exclusiva de las hablas de esta región, ha tenido y sigue teniendo en ellas un gran arraigo: "Pero lo que les causó gran novedad, y aun risa, fue ver un ciego que *no veía gota* (aunque sí bebía muchas)"²⁴. Tampoco en el terreno de la fonética se descubren hechos que no se dieran asimismo en autores naturales de otras partes de España²⁵. Si pasamos al capí-

²¹ Por ejemplo, el régimen prepositivo de los personales *yo* y *tú* (*a tú, con tú*), que ya era sólo esporádico en el aragonés medieval escrito, o el empleo del futuro de indicativo en oraciones temporales de posterioridad y relativas de generalización (*cuando vendrá...*, *el que tendrá...*), no digamos nada del uso de preposiciones, conjunciones o adverbios dialectales. En realidad, la aludida pervivencia morfosintáctica no podría darse más que de manera absolutamente ocasional en un autor de la cultura de Gracián, quien incluso se muestra propenso a un giro tan poco aragonés como el del leísmo: S. ALONSO, *Tensión semántica (lenguaje y estilo) de Gracián*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1981, págs. 62-64. Pero, por lo que se refiere al leísmo de Gracián y a algún ejemplo suelto de laísmo en su lengua escrita, habría que considerar con sumo cuidado qué parte corresponde realmente al habla graciana y qué se debe a los distintos impresores que intervinieron en la publicación de sus obras, pues, sin ir más lejos, se observan notables diferencias en esta precisa cuestión entre las ediciones de Zaragoza y de Madrid que para la suya del *Criticón* maneja Romera Navarro.

²² «Aquella es la *nombrada canal* con que el mismo mar saben traer acanalado a su con Venecia» (*Criticón*, II, 59), con la ac.' paso natural o artificial que comunica dos mares o que da entrada a un puerto' (cf. *DECH* y *DUE*). También: «entre los franceses e ingleses fuese inabegable la *Canal*», «*las canales* de un tejado» (*Agudeza* II, 19, 23).

²³ «*Mal señal*, decía un discreto» (*Criticón*, II, 192). Romera Navarro advierte: «*mal señal*, por descuido o confusión del adverbio con el adjetivo, pues *señal* se empleaba invariablemente como femenino» (n. 164). En castellano, claro está, pues propio del aragonés era el masculino de *señal*, cuyo registro constituye tal vez el dialectalismo morfológico más seguro de cuantos pueden rastrearse en la obra de Gracián.

²⁴ *Criticón*, I, 194. También: «porque *no sobraba gota* donde se desperdiciavan tantas» (I, 221). Por supuesto, el regionalismo de esta construcción sólo podría defenderse en términos de intensidad o frecuencia relativa de uso, nunca con el concepto de exclusividad.

²⁵ Ciertamente, en cualquier otro escritor español de la época podrían encontrarse casos similares o idénticos a los siguientes: *aparencias, escuridad, lición, ñudo, objecto, perflicionó, pigüelas, platicado* 'practicada', *vitortosa* (*Agudeza*, II, 133, 153, 169, 174, 176, 187, 190, 191, 192); *desplega, dotores, güellas* 'huellas', *perene* (*El Comulgatorio*, edición de E. Correa Calderón, Madrid, Espasa-Calpe, 1977, págs. 143, 147, 168, 172); *aguardá, cayría, infrutíferos, lición, mirá, vitoria*,

tulo de los sufijos diminutivos, abundantes en el *Criticón* y mucho menos en las restantes obras de Gracián, con dificultad se rastrearán huellas de una derivación léxica específicamente aragonesa, ya que lo predominante es la sufixación afectiva en *-illo*, el morfema más abundante, en *-ito* y en *-uelo*, igual que en todo el español literario del Siglo de Oro²⁶.

2.1. Provincialismos léxicos en "El Criticón"

Como no podía ser de otro modo, es en el vocabulario donde el particularismo regional, dialectal o no, encuentra privilegiado refu-

etc. (*Criticón*, I, 187, 194, 228, 229 311, 314). No sólo figura en *El Criticón* la grafía *vitoria*, sino también en el autógrafo de *El Héroe*; y formas como *acabá* o *aguardá* por *acabad* o *aguardad* son frecuentísimas en los escritos gracianos, igual que el sustantivo *plática*, el adjetivo *plático* y el verbo *platicar*, con *pl-* por *pr-*, y grupo consonántico culto *ct* reducido a *t*.

²⁶ Es significativo a este respecto lo que en *El Comulgatorio* se verifica, con registros del sufijo *-illo* en las págs. 16, 19, 22, 23, 36, 42, 71, 79, 112, 122, 127, 147, 155, 192 con tres casos (siempre en las formas *palomilla*, *tortoulla*); *-ito* en las págs. 11, 70, 72, 113 con dos ejemplos, 128, 136, 147, 148 con tres casos, 164, 186, 189 (en *Corderito de Dios*, *niño chiquito*, *manojito*); *-uelo* en las págs. 22, 23, 90, 124, 175, 191 con dos ejemplos, 192 (con mayor variación lexemática). Frente a esto, hay un único registro de *-ico*, lexicalizado además, en *pellico* 'zamarra de pastor' (pág. 90), lo que parece indicar que el propio tema literario ha podido influir en su expresión lingüística; incluso en el empleo de la paremiología se refleja esta circunstancia, pues, a diferencia de la extraordinaria abundancia de frases proverbiales que en el *Criticón* se da, apenas se hallará alguna de tipo «ojos que no ven no quebrantan el corazón» en el *Comulgatorio* (pág. 146). Aunque las diferencias en lo que a derivación léxica concierne no estén tan marcadas, hay en el *Criticón*, bien es cierto que no con intensidad muy notable, una mayor frecuencia de sufijos diminutivos con carácter de menor generalización geográfica o social que *-illo*, *-ito* o *-uelo*, pues encuentro *-ete* en *falsete*, lexicalizado («habla en *falsete*», «tonillo de *falsete*»), igual que en *mosquetas* y, tal vez, por más que con rotundidad lo afirme Romera Navarro al darle el significado de 'pebetero', en *caçoleta*; *ojetes*, en juego semántico con *ojazos*; *dotorcetes*; *galancete*; *saleta*; *holgueta*; «*bailetes* franceses»; *personeta*; «*mugeres tigeretas*» (I, 259; II, 25, 67; III, 94, 127, 130, 235, 251, 255, 262, 409). Con *-ico* *hallo*: «el *bartolómico* del pleiteante», *plumicas*, *tamañicos*; «*antica* verdad», «a éste le llaman el Bobico», «que todas son *ganicas*» (II, 108, 180, 193; III, 101, 181, 286). No es improbable que en estas sufixaciones, o al menos en alguna de ellas, Gracián estuviera respondiendo a hábitos de creatividad léxica muy arraigados en su región; pero no hay manera de poder asegurarlo con pleno rigor científico desde el momento en que a mediados del siglo xvii *-ico* aún mantenía su carácter de diminutivo familiar en el español común, y, si bien no con la misma amplitud de difusión que el otro morfema en la lengua general, tampoco el apreciativo *-ete* era privativo de Aragón.

gio²⁷, y aun así, por lo que a los corpus gracianos atañe, ningún aragonésismo evidente he hallado en *El Héroe*²⁸, *El Discreto*, *El Político*, ni en el *Oráculo manual*²⁹. El despojo de *El Comulgatorio* me ha permitido identificar una forma *balsa* con la acepción 'charco' que posee el cat. *bassa* (*DECat.*, s.v.)³⁰ y no es desconocida en nuestra región, aunque con este significado sea más corriente el diminutivo *balsete*: "Y cuando al pie de la columna caído, revolcándose en la *balsa de su sangre*, alargaras tus dos manos para ayudarle a levantar..."³¹. Aparte de este empleo ocasional, en el que además no

²⁷ De este problema me he ocupado en «El criterio de la afijación como cuestión de método en la investigación dialectal», *II Jornadas sobre el estado actual de los Estudios sobre Aragón*, I, Zaragoza, 1980, págs. 433-439. De todos modos, en el caso particular de Gracián, y como ya he tenido ocasión de anticipar en la nota precedente, la incidencia del léxico de procedencia dialectal no es particularmente sensible en el capítulo de la sufijación, aunque hay que tener en cuenta que estamos ante una obra escrita de hechura literaria, y no frente a lo que una encuesta dialectológica puede descubrir en el uso oral de hoy.

²⁸ *Estudio del autógrafo de «El Héroe» graciano*, edición de M. Romera Navarro, Madrid, 1946, Anejo XXXV de la *RFE*.

²⁹ *El Discreto* y *El Político*, obras citadas en las notas 14 y 15; *Oráculo manual y arte de prudencia*, edición de M. Romera Navarro, Madrid, 1954, Anejo LXII de la *RFE*.

³⁰ He aquí la bibliografía lexicográfica que con abreviación manejo en este trabajo: R. ANDOLZ, *Diccionario aragonés*, Zaragoza, 1984, 2.ª ed. [citado *DA*]; J. BORAO, *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, 1980, 2.ª ed. [Borao]; J. COROMINAS, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 1983 ss. [*DECat.*]; J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980 ss. [*DECH*]; María MOLINER, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1981, reimpresión [*DUE*]; Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 1969, ed. facsímil de la de 1726 ss. [*Aut.*]; *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1984, 20.ª ed. [*DRAE*]. Por su extraordinario interés dialectológico, utilizaré también las obras siguientes: M. ALVAR, A. LLORENTE y G. SALVADOR, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Universidad de Granada, CSIC, 1961-1973 [*ALEA*]; M. ALVAR, A. LLORENTE, T. BUESA y Elena ALVAR, *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Madrid, La Muralla, 1979-1983 [*ALEANR*].

³¹ *El Comulgatorio*, págs. 163-164. En el *DECat.* nota Corominas que *balsa* muestra un débil arraigo en el castellano literario, donde cuenta con varios sinónimos de mucho uso, y que esta palabra es poco empleada en la toponimia española de zonas meridionales, centrales y occidentales. En el mapa 90 del *ALEA* se descubre la amplia difusión de *balsa* en Andalucía, excepción hecha de la provincia de Huelva, y en el 89 del *ALEANR* se verifica una mayor implantación suya en Aragón que en Navarra y la Rioja, mientras que en el 93 formas compuestas como *embalse* o *embalsar*, quizá tenidas por propias de la lengua oficial, aparecen difundidas en todo el territorio abarcado por este Atlas. Por mi parte, he comprobado la profunda tradición y el intenso apego de este tipo léxico

debe descartarse del todo un cruce léxico-semántico en el arag. *balsa de sangre* 'aquella en que, a fuerza de mucho trabajo, se recoge agua para los ganados y las personas', Gracián no recurrirá ya sino al término más general *estanque*³². Un ejemplo de aragonesismo léxico, esta vez de incuestionable singularidad regional, se verifica en *Agudeza y arte de ingenio* con la voz *similla*, que el mismo Baltasar Gracián define semánticamente: "Si el maná era semejante a la *Similla*, esto es, *la flor del trigo*, Vicente fue la flor de los santos, lo más granado"³³. Salvo en este caso de *similla*, será la variante *semilla* elemento léxico exclusivo en la lengua de Gracián, con las características significativas que tiene en el idioma común³⁴.

2.1.1. De cualquier modo, aunque no pueda decirse que su número sea excesivamente alto, es en *El Criticón* donde Gracián ha situado el hontanar del que surgen los particularismos léxicos más íntimamente afincados en su habla familiar. He aquí el inventario de tales formas provinciales:

amerar: "qué dezian eran de azúcar sus piedras, la argamasa *amerada* con exquisitos vinos" (I, 308). En la nota 127 Romera señala

en las hablas vivas, en la onomástica local y en las fuentes documentales aragonesas: *Toponimia del Campo de Borja. Estudio lexicológico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1980, págs. 42-43.

³² «Hizo estanque de vicios en un *estanque* de monstruos» (*Criticón*, III, 81); *estanque* (III, 71, 87). En el *DA* se recoge el testimonio lexicográfico de Borao para *balsa de sangre* con el ya mencionado significado, también incluido como aragonesismo en el *DRAE*, donde se atribuye la misma nota regional a balsete.

³³ *Agudeza*, II, 64-65. Atestiguaciones aragonesas de esta voz con probable significado de 'variedad de trigo o de harina' he señalado desde 1339: «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. COROMINAS», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXIV-XXXV, 1984, págs. 656-657. Ni la variante fonética *similla* ni su acepción graciana se hallan en *DRAE*, *DUE*, *DA* y Borao, como tampoco en el *Aut.* y en el *DECH*, donde Corominas afirma que «precisamente el vocablo tiene poco arraigo en Aragón [...], pues allí lo popular es *simiente*» (s. v. *semilla*). Esto parece corresponder a la realidad, a tenor de lo que refleja el *ALEANR* en su mapa 39 (*sembrar a voleo*), pero no tanto ya si consideramos los materiales léxicos reunidos en el 42 (*almáciga*). Sea como fuere, el hecho de que *semilla* tenga un menor uso popular que *simiente* no prueba que sea palabra ajena a la historia lingüística del dominio aragonés. Mi aportación cronológica demuestra que Corominas se equivoca en su apreciación, y aún podría argumentar en el sentido de que también en el seno de las comunidades dialéctales han existido siempre diferencias sociológicas de habla, aparte de la más evidente fragmentación de carácter geográfico. En la nota 59 pueden verse otros casos de dialectalismo aragonés en esta obra.

³⁴ Así, en el *Criticón*, «se avía acabado ya la *semilla* de los cuerdos», «*semilla* de titeres» (I, 329; III, 129).

como aragonesismo que sería sustituido por *mezclada* en la edición madrileña de 1773³⁵. Borao lo define 'mezclar agua con vino u otro líquido', igual que el *DA*, donde se añade la ac. 'recalar el botijo con agua y anís para suprimir su sabor de barro'. En el *DRAE* sin nota de regionalismo se registra *amerar* 'hablando de la tierra o de alguna fábrica, introducirse poco a poco el agua en ella o recalarse de humedad', mientras Corominas da el término como aragonés con los sentidos de 'aguar (el vino)', éste ya recogido en *Aut.* con la indicación "voz baja usada en Aragón", y 'empapar de agua (la tierra u otro material seco)', con documentaciones navarroaragonesas del siglo XVI, pero también con la advertencia, en este autor casi atávica, de que se trata de un préstamo del cat. *amerar* (*DECH*).

aneblar: "¿No ves tú —respondió el Zahori— que a éstos nunca se les apedrean las viñas, jamás se les *anieblan* las hazas, no les llevan las avenidas los molinos..." (III, 168). Romera no anota este verbo, creyendo sin duda que su significado es el del español común: 'cubrir de niebla', 'nublar, obscurecer' (*DRAE*). Para mí, sin embargo, *aneblar* tiene en este pasaje un valor semántico próximo al de 'estropearse las plantas, principalmente las frutas, por falta de sol y quedarse como arrugadas y sin jugo' (*DA*). Realmente, *aneblarse* con el sentido de 'desmedrarse' es usual en buena parte de Aragón aplicado también a personas.

antecoger: "un Infante Cardenal *antecogido*" (II, 216). Romera (n. 118): "Dice *antecogido* tomando este verbo en su acepción aragonesa de 'coger las frutas antes de su madurez' (Borao), esto es, cogido antes de tiempo o malogrado, pues falleció en la juventud". Las mismas definición y referencia regional se dan en el *DRAE*.

apañar: "El que *apaña* piedra, el que haze y no dize" (I, 385). Romera juzga, creo que con razón, que se pone por equivoco de *labrar*

³⁵ Sucede lo mismo que con *violas* (I, 309), forma que también se vería corregida con *violetas* en la misma edición madrileña de 1773, sobre la cual Romera Navarro observa: «registrada como voz aragonesa por Borao, era corriente en la lengua clásica, tanto para designar la flor como el color» (n. 143). Aunque no se produzca idéntico singularismo regional entre *amerar* y *viola*, la mencionada enmienda editorial es muy ilustrativa para la historia de esta palabra, que, por lo demás, cuenta con antigua y profusa documentación en fuentes del dominio aragonés, donde en la actualidad se ve intensamente difundida. La reiteradamente citada edición madrileña también sustituye por *remellado* el *regañado* del texto graciano «no será sino aquel del ojo *regañado*, que tiene andado mucho para verdugo» (*Criticón*, I, 301). Esta expresión es de uso general en muchos puntos de Aragón, y en el *DRAE* se incluye sin nota alguna, pero no figura en *Aut.*

'componer, arreglar', significado, dice, corriente en Aragón, Murcia y Andalucía oriental, junto al de 'apoderarse'. Borao sólo da la ac. 'remendar o componer lo que está roto', pero Corominas advierte que el sentido 'componer, reparar' de esta palabra "es hoy de Aragón y Murcia, y tiene gran vitalidad en el catalán de Valencia y del Oeste de Cataluña" (*DECH*). Desgraciadamente, este etimólogo tiene una extraña propensión a identificar aragonés y castellano en el plano lingüístico, y esto, bien sabido es, con frecuencia constituye un planteamiento radicalmente erróneo, porque, entre otras cosas, se correría el riesgo de dar la impresión, de todo punto engañosa, de que, considerando castellanismos todas las coincidencias reales o aparentes entre los dialectos aragonés y castellano, y préstamo catalán todo lo demás, el romance mayoritario del antiguo Reino de Aragón no habría tenido identidad propia de ninguna clase. Pero es que, además, la misma historia del léxico catalán queda falseada en muchos puntos si no se tiene en cuenta la contigüidad aragonesa. Veamos, si no. Dice Corominas, y esa idea la mantiene en el *DECat.*, que *apañar* está difundido dentro del dominio catalán "especialmente en la zona catalana de Aragón y alrededor de Tortosa, también en Lérida y pueblos vecinos, mucho menos en el resto del catalán occidental, mientras que se siente como forastero en los Pirineos leridanos, y en los dialectos oriental, baleárico y rosellonés, o sólo se emplea raras veces y con carácter afectivo", tras lo cual y después de haber indicado que *apañar* ofrece asimismo una enorme vitalidad en valenciano, concluye: "creo que es castellanismo". Mi opinión, sin embargo, es que fue desde Aragón de donde partió la penetración de *apañar* 'componer, reparar' hacia las hablas catalanas vecinas.

azarolla: "¿No sabes tú que las verdades son de casta de *açarol[l]as*, que las podridas son las maduras y más suaves, y las crudas las coloradas?" (III, 104-105). Romera (n. 189) se fija en que en el texto aparece *açarola* 'serba' con *l* en lugar de *ll* por errata. Es posible que así fuera, pero *acerola* aún pervive en puntos de Aragón junto a otras variantes con *l*.

barda: "tratamos de colgar el mal hábito de fingidos y saltar las *vardas* de la vil Hipocresía" (II, 254). Romera (n. 53) anota *vardas* 'resguardo de espino que se pone sobre las tapias', 'valladar hecho de espinos' en ninguno de los dos sentidos con referencia de regionalismo, no obstante lo cual, en el *DRAE* la primera acepción se da como general y la segunda como aragonesa (s. v. 2); de hecho, en

hablas aragonesas es frecuente *barda*, o su variante *bardo*, con el significado de 'seto, valladar de cañas y espinos', siendo también muchos los puntos en que se registra *barda 'zarza'*.

botica: "lo mismo dixerón los oficiales, que fue de *botica* en *botica*", "y señaláronle acullá lexos en la *botica* de los años [...]. Hallaron tan pobre al vendedor, que estava desnudo, y toda la *tienda* desierta: no se veía cosa en ella", "passaron a una *botica* cuyo letrero dezía: *Aquí se vende una quinta essencia de salud*" (I, 324, 386, 387). Romera (I, 324, n. 43) señala que no es procedente la corrección que Matheu y Sanz le hace a Gracián —"*tiendas*, no *boticas*, que éstas son sólo aquéllas que llenas de aromas preciosos ministran fármacos a los dolientes" —porque Covarrubias así define "la tienda del boticario, y también la del mercader". En los pasajes aquí aducidos *botica* presenta ambos significados: respectivamente, en el primero ('tienda de mercader') y en el tercero ('farmacia'). El segundo muestra la convivencia sinonímica de *botica* y *tienda*, palabra ésta que otras veces aparece sin formar doblete léxico: "Avía también muchas *tiendas*, pero muy diferentes" (I, 397). Borao todavía incluía como aragonesismo en su diccionario *botiga* 'tienda de mercader' y aún es usual esta voz en varias localidades de la región. La verdad es que Aragón constituye un dominio en el que se entrecruzan y chocan diversas corrientes lingüísticas, y, en este caso concreto, área de confluencia de los tipos *botica-botiga* y *tienda*, los dos registrados con las acs. 'tienda de mercader' y 'taller de artesano', razón por la cual es muy difícil hablar de exclusivismo léxico en este caso. Ahora bien, *botica-botiga* 'tienda' posee una mayor tradición y una más intensa difusión en Aragón que en Castilla, y desde tal perspectiva sí puede considerarse provincialismo el empleo polisémico y frecuente que Baltasar Gracián hace de la voz *botica*, perteneciente a una familia léxica muy viva en el Aragón de su tiempo ³⁶.

³⁶ El significado 'tienda donde se venden artículos de comercio por menor' del primero de los pasajes citados está asegurado por la inmediatez textual de este otro: «¿si estaría en *casa los mercaderes* entre mohatras paliadas y desnudos acreedores?» (I, 324). En más casos utilizará Gracián la sinonimia entre *botica* y *tienda*, por ejemplo: «Fuéronse encaminando a una *tienda*, donde con gran cuydado los mercaderes les hizieron retirar», «frequentavan mucho una *botica* en que no avía letrero» (I, 388, 393). Hasta el derivado léxico-semántico *rebotigo* 'recámara', lo cual es prueba de la vitalidad de su familia en las hablas aragonesas, se registra en documento zaragozano de 1585: véase mi estudio «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas», pág. 653.

brollar 'borbotar, surgir (un líquido)': "y éssa es la causa porque gustan tanto de mirar las aguas, de suerte que sin cansarse estará embevido un hombre todo un día viéndolas *brollar*, caer y correr", "*brollava* el agua por siete caños" (I, 136, 220). Aunque Romera no se pronuncia sobre el regionalismo de este término, sí apunta que "es voz raramente usada por los clásicos, pero que nuestro autor gusta de repetir, así como *brollador* por *surtidor*, que no recuerdo haber visto en textos o diccionarios antiguos, aunque sí la trae el moderno de la Academia" (n. 38 de la primera cita). Y es cierto que Gracián recurre con frecuencia lo mismo a la forma verbal que a la sustantiva, de la que traigo a colación este pasaje: "dulce boca, *brollador* de ámbar" (III, 120); de tal manera es así que, en el supuesto de que se tratara de un dialectalismo, sería uno de los casos más recurrentes en la lengua literaria graciana, incluso no circunscrito al *Criticón*³⁷. En el *DECH* se da como préstamo del mismo vocablo catalán —documentado a partir de los últimos años del siglo XIII en el *DECat.*— el español *brollar*, que Corominas fecha en 1651 con Gracián³⁸. En el *DRAE* se registra *brollar* 'borbotar' y el derivado *brollador*, definido imprecisamente como 'que brolla', lo que puede ser indicio de que no estamos ante un tipo léxico verdaderamente común al español, y en el *DA* se da el verbo como "anticuado, documental", a pesar de lo cual el mapa 49 del *ALEANR* señala en dos puntos de Teruel *brullar* 'apuntar la agujita que echa el trigo'.

cabal: "el de más *cabal* es sabio, que no el de más caudal" (III, 90). Romera (n. 66): *cabal* 'peculio', en aragonés; Borao, id.; en el *DECat.*, s. v. *cap*, se hace la historia de la misma palabra con idéntico significado en catalán.

cabezo 'cerro': "Venían blanquear algunos de aquellos *cabeços*, quando otros muy pelados, cayéndoseles los dientes de los riscos" (III, 21). Romera (n. 32) se siente obligado a anotar el significado de esta palabra, pero nada dice de su posible aragonesismo, y, sin embargo, tal es su condición dialectal en términos tanto sincrónicos como históricos, no obstante que también se verifique en otros

³⁷ En efecto, reaparece en otros escritos gracianos, como lo demuestra esta cita, entre otras muchas que podrían aducirse: «*brollaron* fuentes, brotaron plantas» (*Agudeza*, II, 142).

³⁸ Únicamente en este escritor aragonés fecha *brollar* Corominas fuera del catalán, y una vez, que toma de *Aut.*, de Juan Martínez de la Parra, autor eclesiástico del XVII y, curiosamente, jesuita como Gracián.

puntos de la Península, actualmente, por ejemplo, en zonas costeras de Huelva³⁹.

campar: “Deste modo visto yo, y como y bebo y *campo*”, “y éstos que no tienen dónde caer muertos, lucen, *campan* y triunfan” (III, 143, 168). Romera: “*campar*, en su significado aragonés de *solazarse*” (n. 182 a la primera cita). Efectivamente, Borao incluye en su vocabulario este verbo con las acepciones ‘solazarse’ y ‘descollar’, de las cuales sólo la segunda tiene cabida en el *DRAE*, siendo desconocida la primera por el diccionario académico, lo mismo que por el *DECH*⁴⁰.

ceñar ‘guiñar, hacer señas (sobre todo con un gesto del rostro)’: “no la osava llamar por no descubrirse, pero *zeñávale* acordándole el desengaño”, “un poco más adelante estava un hombre *zeñando* que callassen” (I, 316-317, 383). Ya advierte Romera el aragonésimo de esta palabra y que se registrará cinco veces más en *El Crítico*⁴¹; nota asimismo que la edición barcelonesa de 1664 dirá *señávale* y que la madrileña de 1773 corregirá “pero con acciones acordaba el desengaño” (n. 185 a la primera cita)⁴². En el *DECH*, s. v. *ceño* 2, se facilita documentación medieval aragonesa para este verbo con el mencionado significado.

cercillo: “en esto avian llegado [...] a la cueva del plazer, donde hallaron que presidia sobre un eminente trono de *cercillos* una amplíssima reyna” (III, 75). Romera: “*cercillos*, en aragonés, arcos de cuba” (n. 207); en Borao lo mismo (también *zarcillo*), significado

³⁹ Por ejemplo, en Almonte y municipios comarcanos. Hago la historia dialectal de esta voz en «Toponimia navarroaragonesa del Ebro (IV): Orónimos», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXX-XXXI, 1982, págs. 34-36.

⁴⁰ Contexto similar al de la segunda cita tiene este otro pasaje: «hazer del Don Diego y vengo de los godos, el lucir, el *campear*, el alabarse» (*Criticón*, I, 376), donde se opera una sinonimia entre *campar* y *campear*, que el *DRAE* señala bajo esta última palabra en su tercera acepción de ‘sobresalir, aventajarse’. También en el *Oráculo manual*: «*campea* la luna, mientras una entre las estrellas» (núm. 152).

⁴¹ Concretamente en I, 383, ya citado; II, 129; III, 57, 367, 390.

⁴² Este *señar* por el graciano *zeñar* no constituye más que la ocasional confusión con el correspondiente verbo catalán en su vertiente fonética por parte del editor barcelonés. En la n. 48 a la segunda cita indica Romera Navarro que la edición madrileña de 1773 corrige ahora «que por ademanes intimaba el silencio», todo lo cual corrobora el regionalismo aragonés de *ceñar*, lo que, de nuevo, no supone exclusividad absoluta, pues, como apunta Corominas, el tipo léxico en cuestión reaparece en el occidente peninsular con similar acepción, aunque su implantación sea menos extensa que en nuestra región (*DECH*, s. v. *ceño* 2).

que no recoge el *DRAE* bajo la variante *cercillo*, que considera anticuada (en *Aut.*: “ya se dice más comúnmente *zarcillo*”), mientras que da cabida al dialectalismo semántico en *zarcillo* 1. De enorme interés son a este respecto los mapas 187 (denominaciones del *zarcillo*) y 209 (nombres de los *aros de la cuba*) del *ALEANR*: en el primero apenas dos puntos aragoneses descubren la vigencia del sentido general o académico de *zarcillo-cercillo* referido a la vid; en el segundo, por el contrario, son numerosas las localidades que mantienen viva la acepción regional que Gracián da a *cercillo*.

corona 'cima llana': “llegaron ya a la superioridad de aquella dificultosa montaña, tan eminente, que les pareció estaban en los mismos azaguanes del cielo, convezinos de las estrellas. Dexóse ver bien el deseado palacio de Virtelia campeando en medio de aquella sublime *corona*, teatro insigne de prodigiosas felicidades” (II, 304). Sin otra precisión, Romera señala que se trata de “*corona*, en su acepción figurada de cima de una colina” (n. 46)⁴³.

chapear: “pues aquel otro que le iba *chapeando* el sesso, mirad qué chapado que sale” (II, 32). Romera: “*chapear* se decía de la herradura, 'ir sonando en el pie de la bestia por faltarle algunos clavos' (Covarrubias); pero aquí es aragonesismo por *chapotear* 'humedecer repetidas veces una cosa con esponja o paño empapado en agua o en otro líquido, sin estragarla” (n. 110). No traen este significado ni el *DRAE* ni el *DUE*, s. v. *chapear*, ni a él se refiere el *DECH*, pero sí viene en Borao y en el *DA*.

dropo: “es el tan nombrado *Dropo* y tan temido” (III, 181). Anota esta voz Romera precisando que en dialecto aragonés vale por 'haragán', y así figura en Borao y *DA*, en tanto que *drope* significa 'hombre despreciable' en castellano. Corominas sostiene que de *drópico*—cultismo existente en la *Gran Conquista de Ultramar*, obra de tan acusada impronta aragonesa en el aspecto lingüístico—proviene las dos variantes citadas y el catalán *dropo*, también 'haragán' (s. v. *hidro-*).

enemigo: “y unos y otros se davan en rostro con las fealdades de allá de mil años. Y fue suerte (digo, desdicha) que no quedó rostro sin lunar, ojo sin lagaña [...], nariz sin romadizo, uña sin *enemigo*”

⁴³ Para la historia de esta forma, véase mi «Toponimia navarroaragonesa del Ebro (IV): Orónimos», págs. 39-40. En dicho artículo demuestro el profundo arraigo que en el dominio aragonés tiene *corona*, término muy recientemente incluido en el diccionario académico con el sentido que aquí interesa.

(II, 332). No acierta Romera a darle a este *enemigo* su correcto sentido, hasta el punto de que ni lo incluye en el nutrido "Índice de palabras, frases y materias" de su edición crítica. Más afortunado ha sido G. Colón, quien le otorga el significado aragonés de 'pellejo que se levanta de la carne inmediata a las uñas de las manos y causa dolor y estorbo, padraastro, respigón', ya incluido en el vocabulario de Siesso de hacia 1720; nuestro romanista trae otros testimonios lexicográficos recientes navarroaragoneses y riojanos en relación con el catalán *enemic* o *desenemic*, todo ello dentro del sentido folklórico 'envidiosos o enemigos de la uña' de amplia difusión en la cultura popular europea⁴⁴. No registran esta voz con dicha acepción ni el *DRAE* ni Borao, sí, en cambio, el *DA* con alusión a dos localidades. El mapa 991 (*padraastro del dedo*) del *ALEANR* arroja un considerable número de puntos navarros y turolenses de *enemigo*, frente a sólo uno de la provincia de Huesca y ninguno de la de Zaragoza, en la que como contrapartida se halla una respuesta *diablo*, caso de sinonimia histórica por demás significativa. Finalmente, el mapa 1276 del *ALEA* da un único punto del mismo término, probablemente préstamo de hablas del tercio oriental de la Península.

esquirol: "y, lo que más admirava, de los titibilicios, cascaveles y *esquiroles* hazía hombres dassiento" (I, 244-245). Citando a Borao, anota Romera: "*esquirol*, voz aragonesa por *ardilla*" (n. 13). El mapa 475 del *ALEANR* registra masivamente este término en la provincia de Huesca con las variantes *esquirol-esquiruelo*, y sólo de manera aislada en Zaragoza y Teruel, donde predominan hoy *arda-ardilla*; pero la toponimia da fe de que en el pasado tuvo una mayor extensión el citado uso léxico graciano⁴⁵.

fuina 'garduña': "que yo me calcé botas de *fuina*" (II, 337). Romera sólo aduce su inclusión en el *Tesoro* de Covarrubias (n. 132), y lo mismo hace Corominas, quien no se pronuncia sobre el regionalismo de dicha palabra (*DECH*, s. v. *haya*), y en el *DRAE*, aun afirmándose la procedencia aragonesa del vocablo, se le atribuye una generalidad en español que indudablemente no tiene. Ni en los siglos XVI-XVII fue *fuina* voz común a todas las regiones hispanoha-

⁴⁴ G. COLÓN, «El catalán *enemic*, aragonés *enemigo*, alemán *Neidnagel*», *El léxico catalán en la Romania*, Madrid, Gredos, 1976, págs. 309-315. Artículo publicado antes en alemán en el *Festschrift Walther von Wartburg zum 80. Geburtstag*, Tübinga, 1968.

⁴⁵ Son, en efecto, varios los nombres de lugar del tipo *Esquirol* que todavía se conservan en localidades del Aragón Medio, próximas al río Ebro.

blantes, y no es extraño que la empleara el erudito canónigo siendo como era natural de Cuenca, en cuyas tierras penetra seguramente desde el vecino Aragón. El mapa 474 de *ALEANR* de *garduña-garduño* en la Rioja, y *fuina* en los dominios navarro y aragonés, así como en puntos colindantes de Soria, Guadalajara y Cuenca, remontándose a 1444-1454 y 1605 mi documentación regional de este elemento léxico⁴⁶.

gamba 'pierna': "lo que echó en éstos la naturaleza en *gambas*, les quitó de cerbelo" (III, 128). Romera tiene en cuenta la opinión de Covarrubias, manifestada en el sentido de que era vocablo "poco usado entre los que no han salido de España", pero a su vez cree que "debía ser más común y comprensible en Aragón, donde se dice también *gambada* por *zancada*" (n. 74). Efectivamente, aunque no puede descartarse que Gracián estuviera utilizando un italianismo crudo —como tantos otros presentes en su obra—, lo cierto es que el sufijado *gambada* todavía es usual en muchas hablas del Aragón Medio, y hay testimonio medievales de la antigua existencia de la forma simple (con las variantes *camba* y *cama* 'pierna') dentro de la misma área⁴⁷.

hendrija 'hendidura, rendija': "¿qué mucho se estuviese derruyendo, si se veía lleno de *hendrijas* y *goteras*?" (III, 31); también se hallará la variante *rendrija* en este escrito graciano: "¿cómo, si no se le conocen entradas ni salidas, ni un resquicio ni una *rendrija*?" (III, 162). De ella dirá Romera: "por el estilo de la anticuada *hendrija*, es voz familiar en Aragón", y añade que fue corregida con *rendija* en la edición madrileña de 1664 (n. 90). Aunque por la pérdida de la /f-/ inicial y por el sonido velar que representa la *j* de *hendrija* y *rendrija* estas formas léxicas se delatan como castellanismos fonéticos, en realidad pertenecen al específico español regional que en el territorio aragonés se configuró a lo largo de los siglos

⁴⁶«Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas», pág. 639.

⁴⁷ Véase mi *Toponimia del Campo de Borja*, pág. 222. Del año 1301 es esta otra documentación: «por fama de homicidio de una mora de Villanueva que se decía que un mulo de Nicolás don Bivas, veñino de Pennaflor, avía picçada la *cama* a la dita mora en el molino de la Junquera, por la qual picciadura la dita mora ovo de morir», en Carmen ORCÁSTEGUI y E. SARASA, «El Libro-Registro de Miguel Royo, merino de Zaragoza en 1301: Una fuente para el estudio de la Sociedad y Economía zaragozanas a comienzos del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media*, IV, Zaragoza, 1981, pág. 112.

xv y xvi, período en el que ambas están bien documentadas⁴⁸. El mapa 937 del *ALEANR* contiene datos sobre su actual difusión en nuestro dominio.

liviano: “veis allí un hombre más *liviano* que un bofe” (II, 240), y véase *melsa*. Anota Romera: “*bofe*, pulmón, pero dicho aquí no sólo porque el pulmón sea esponjoso y como hueco, sino porque los bofes o pulmones se llamaban también *livianos*” (n. 122)⁴⁹. Corominas atestigua *livianos* ‘bofes’ en el *Universal Vocabulario* de Alonso Fernández de Palencia (Sevilla, 1940) y en Nebrija (*DECH*, s. v. *leve*), hecho que de por sí ya contradice el exclusivismo aragonés de este término con dicho significado, recogido como general en *Aut.* (s. vv. *bofe y liviano*) y en el *DRAE* (5.ª acepción de la palabra). No estoy convencido, sin embargo, de que lo haya sido nunca, tampoco en la época de Gracián, al menos con la amplitud geográfica e intensidad de uso que presenta en nuestra región: según el mapa 694 (*pulmones del cerdo*) del *ALEANR*, en la Rioja y Navarra falta *liviano*, voz que se extiende por todo Aragón y aparece en puntos de Soria, Guadalajara, Cuenca y Castellón.

mala gana: “buscávanse ellos *de buena gana la mala*, y pedían con instancia les diessen báculos” (III, 34). Señala Romera, apoyándose en Boraó: “esto es, la *mala gana*, que en dialecto aragonés significa *congoja*” (n. 131). Dos precisiones habría que hacer en este punto; la primera, que no estaríamos ante una forma estrictamente dialectal, sino, en todo caso, de carácter regional, dado que se registra en un dominio en su mayor parte castellanizado; la segunda, que Gracián realiza una conceptuosa figura cuando logra que confluyan en este pasaje los dos valores semánticos de *mala gana*, el común y el particular, apoyándose para ello en el contraste del general *de buena gana* ‘de buen grado’. Aunque el *DRAE* ofrezca sin

⁴⁸ Para la primera forma, véase mi trabajo «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas», pág. 641; para las dos hay atestiguaciones en una obra anónima de carácter técnico perteneciente al último tercio del siglo xvi: «por juntas y *rehendijas* y vetas de aquella y de la *tierra*», «y este betún sirve para apegar piedras quebradas y también a cerrar *endrijas* de vasos»: Pseudo Juanelo TURIANO, *Los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas*, Madrid, Ed. Turner, 1983, t. I, págs. 60, 135. Tan extraordinario tratado, venturosamente editado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contiene innumerables aragonesismos léxicos, y aun sintácticos.

⁴⁹ De nuevo volverá a usar esta voz Gracián en el *Criticón*, jugando ahora con la referencia semántica de ‘ligereza de carácter’: «que se tiene observado que todos estos *livianos* son gente de pocos hígados» (III, 36).

nota de ninguna clase la expresión *mala gana* 'indisposición, desazón, molestia' (bajo la voz sustantiva), habrá que tener en cuenta que en la correspondiente entrada del *Aut.* se decía lo siguiente: "en el dialecto de Aragón y Valencia se toma por disposición en la salud, y assí dicen estar *de buena* o *mala gana*, por estar bien o mal dispuesto".

melsa: "la *melsa* a los polacos, el *liviano* a los moscobitas", "parece hombre de lindos hígados y mejor *melsa*. ¿Cómo ha engordado tanto en estos tiempos?" (II, 249, 339). Romera anota el *melsa* de la primera cita con la explicación que le da el *Diccionario de Autoridades*: "metafóricamente se toma por flema, espacio o lentitud con que se hacen las cosas, porque los que tienen enfermo el bazo son espaciosos" (n. 17), y en *Aut.* tras definirse *melsa* por *bazo* se advertía que era "voz usada en Aragón y otras partes", aragonesismo que mantienen, por ejemplo, el *DRAE* y el *DECH*⁵⁰. Si no se trata de conseguir un especial efecto estético recurriendo a la marcada polisemia del término dialectal, Gracián empleará *bazo*, palabra de uso general en español (*El Criticón* III, 1958; *Agudeza* II, 150).

micero: "los conceptistas, las cultas resabidas, los *miceros*, los sabiondos y dotorcetes" (III, 234-235). Apunta Romera: "*micer*, antiguo título honorífico de Aragón, se aplicó también a los letrados. *Micero*, además, significa en aragonés *entremetido*. En el texto está dicho, sin duda, por los letrados llenos de vanidad que todo presumen saberlo" (n. 167).

niquilote: "pero que el nadilla y el nonadilla quieran parecer algo, y mucho, que el *niquilote* lo quiera ser todo..." (III, 239). Sólo podrá considerarse aragonesismo esta forma si Romera acierta al relacionarla con *niquitoso*, en Borao 'hombre que se emplea en menudencias y reparos despreciables' (n. 190). Sobre el referido adjetivo, acogido en el *DRAE* como voz regional aragonesa con la definición 'dengoso, minucioso', habría efectuado Gracián un cambio de sufijo, si no es que la derivación fue hecha a partir del lexema culto *niquil* de *aniquilar*.

⁵⁰ En el mapa 695 (*bazo del cerdo*) del *ALEANR* se observa la generalización de *melsa-mielsa* en las tres provincias aragonesas, la inexistencia de este tipo léxico en la Rioja y su escasa difusión en Navarra, limitada a puntos colindantes con Aragón, igual que ocurre con otros de Guadalajara y Cuenca. En muchas hablas aragonesas *liviano* es también 'pulmón del hombre'.

perdigana: “las aves sólo tenían el nombre de *perdiganas*” (I, 239). Romera comenta: “*perdigana* por perdigón o perdez nueva, es voz propia de Aragón (cons. Borao); en algunas ediciones modernas aparece *perdigones*, que deja sin sentido alguno la frase al quitarle el *perdi-ganas*” (n. 156). Cuando, como en otras ocasiones, el autor no intenta jugar con dobles referencias semánticas, será la palabra oficial la preferida, *perdigón* en este caso (III, 64).

pernil: “del *pernil* el nihil”, “franqueóles una alazena, no tan a secas que no fuesse de regadío, dando fruto de dulces, *perniles* y otros regalos”, “los *perniles* para el unto, los capones para regalo” (I, 239; II, 236; III, 169). Romera no advierte regionalismo en *pernil*, definido en el *DRAE* como ‘anca y muslo del puerco’ (también en *Aut.*), y por Corominas con la acepción anticuada y dialectal de ‘jamón’ (*DECH*, s. v. *pierna*, con documentación en la *Celestina*). Desde la misma Edad Media *pernil* ‘jamón’ ha sido un término fuertemente arraigado en Aragón, y dentro de esta amplia perspectiva histórica puede considerársele palabra de difusión regional o dialectal, principalmente, aunque no exclusivamente, aragonesa⁵¹. Resulta esclarecedor, en efecto, el hecho de que *pernil* esté con dicho significado difundido por todo Aragón, menos en Navarra, y falte casi por completo en la Rioja, área ésta de jamón (*ALEANR*, mapa 686). En el mapa 579 (*brazuelo*) del *ALEA* sólo un punto almeriense registra *pernil*, sin duda aragonesismo o catalanismo, y en hablas leonesas esta voz tiene el sentido de ‘codillo carnoso o jarrete del jamón’.

punchonero: “porque allí no ay podridos ni porfiados, ni temáticos, desabridos, desaçonados, malcontentos, desesperados, maliciosos, *punchoneros*” (III, 63). Creo que es acertada la relación que Romera establece entre este *punchonero*, según me parece con la acepción figurada de ‘zaheridor’, y las formas *punchar*, *punchazo* y *punchón* del vocabulario de Borao (por *punzar*, *punzazo* y *punzón*). La foné-

⁵¹ Muy probablemente, ya en tiempo de Gracián *pernil* constituía un regionalismo léxico-semántico aragonés, según el criterio no de la exclusividad, sino del grado en la implantación territorial y viveza de uso. De todos modos, también en no pocos casos una palabra ha adquirido connotaciones de particularismo dialectal sólo debido a que mantiene en determinadas áreas valores significativos que ha perdido en la lengua general; tal cosa ocurre a *parar* con su viejo sentido de ‘poner, disponer’, vivo, por ejemplo, en esta cita graciána: «estava uno *parando* laços a los raposos viejos» (*Criticón* II, 291), y que, según ROMERA NAVARRO, se conserva aún en la América española (II, 223, n. 54), y, añadido yo, en numerosas hablas aragonesas.

tica de este adjetivo, tachado de barbarismo con Matheu y Sanz, resultante del paso medieval [ʃ] a la palatal africada [ç], es frecuente en hablas aragonesas⁵². Pero aragonesismo es también el *punça* 'pincha, espina de plantas o pescados que puede clavarse en el cuerpo' (III, 105), forma que no recoge el *DRAE* (sí, en cambio, *pincha*), y es muy usual, a veces alternando con *puncha*, en al menos todo el Aragón Medio.

punza: véase *punchonero*.

remo: "pues dava en manos de uno un bastón, que estuviera mejor un *remo*" (II, 205). Anota Romera: "*remo* de galeote, se entiende" (n. 49). Pero no hay tal, ya que se trata del aragonés *remo* 'palo o tabla de madera sin desbistar' que atestiguo en 1586 con la sinonimia "*remos* o palos"⁵³.

rendrija: véase *hendrija*.

royo: "unos polvos más letíferos que los de Milán, más pestilentes que los de un *royo*" (II, 257). No cree Romera que se trate del aragonés *royo* 'bermejo', sino de una confusión con *roya* 'honguillo parásito en forma de polvo amarillento que ataca a varios cereales y plantas', añadiendo más: "y confusión intencionada quizás para aludir malignamente a algún Royo contemporáneo, apellido corriente en Aragón" (n. 72). Tampoco estoy de acuerdo con esta apreciación del editor de Gracián, pues es de toda evidencia para mí que estamos, efectivamente, ante el adjetivo dialectal *royo* 'rubio', 'pelirrojo', que, como el mapa 945 del ALEANR demuestra, es todavía hoy de uso casi general en todo el territorio aragonés, del que es sin duda alguna patrimonial⁵⁴. También es plenamente actual el sentimiento popular de desconfianza hacia los individuos *royos*, aspecto ya atenuado de una compleja, extendidísima y ancestral su-

⁵² Juan A. FRAGO GRACIA, «De los fonemas medievales /ŷ, ž/ al interdental fricativo /θ/ del español moderno», *Philologica hispanientia in honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, Gredos, 1985, págs. 208-210. Aunque este cambio fonético sea menos corriente en castellano, tampoco en él resulta inusitado, según he indicado en el artículo citado, o según demuestra el *punchar* de 1438 atestiguado por Corominas en el *Corbacho* (DECH, s.v. *punto*).

⁵³ «La fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas», pág. 654.

⁵⁴ Véase documentación de esta forma en mis «Notas cronológicas del léxico español en la onomástica personal navarroaragonesa de los siglos XI-XIII», *Fontes Linguae Vasconum*, 26, 1977, pág. 255.

perstición⁵⁵, que se manifestará igualmente en estos otros pasajes gracianos: “a un *corcobado* le adivinó sus malas inclinaciones”, “a un *çurdo* sus malas mañas” (III, 92).

salvajaz: “y el *salvajaz* le zahería su temor y se jactava de la vitoria” (II, 191). He aquí la explicación de Romera: “Aunque tenemos *salvajaz*, expresando calidad de salvaje, no creo que el *salvajaz* del texto sea un barbarismo por analogía, sino fácil errata de imprenta” (n. 158). Ni lo uno ni lo otro, sino, simplemente, un aragonesismo fonético espontáneo en la lengua de Gracián, pues en toda su región natal, y no sólo en el Alto Aragón, son frecuentísimas formas apocopadas, sustantivas o adjetivas, similares a ésta: *airaz*, *grandaz*, *hombraz*, etc.

sitiada: “en esso ai mucho que dezir: quédese para otra *sitiada*” (II, 246). Romera: “*sitiada*, aragonesismo por *junta*” (n. 163). No trae esta palabra el *DRAE* ni la trata el *DECH*, pero figura en *Aut.* definida como ‘junta para el gobierno particular de alguna casa o comunidad’, con la precisión de que “es voz usada en Aragón”. Un nuevo aragonesismo, pues, seguramente utilizado inconscientemente —es decir, sin intencionalidad literaria de ninguna clase— por Gracián.

viola: véase la nota 35. Sin embargo, la forma *violeta* también fue conocida en Aragón, a tenor de lo que indica la existencia en 1262 del onomástico zaragozano *Michael Violeta*⁵⁶. El significado más extendido de *viola* en esta región parece ser el de ‘alhelí’.

3. CONCLUSIONES

3.1. De la lista de elementos léxicos que acabo de reunir algunos términos habían sido señalados por Romera Navarro, quien, no obstante, no interpretó correctamente otros o no pudo identificarlos dialectalmente⁵⁷. En descargo del benemérito editor de Gracián es

⁵⁵ Cuestiones de esta problemática ideológica están tratadas en mi «Tradicón popular y léxico», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 30, 1978, págs. 399-420.

⁵⁶ Juan A. FRAGO GRACIA, «Léxico de la fauna y de la flora en la antroponimia medieval navarroaragonesa», *Anuario de Letras*, XIV, 1976, pág. 229.

⁵⁷ Tampoco tendré yo la presunción de declarar definitivamente zanjado el problema que supone la presencia de dialectalismos en la lengua de Gracián, pues, entre otras cosas, sería necesario establecer una comparación entre su obra lite-

preciso decir que la ciencia dialectológica ha avanzado entre nosotros en los últimos cincuenta años, de modo que, por ejemplo, no sería posible afirmar hoy que *lezna* fue un aragonesismo en el siglo xvii "porque en castellano se escribía *lesna* o *alesna*"⁵⁸. Pero, a pesar del

raria y sus escritos particulares. Por otro lado, he dejado de lado aquellas voces de sentido «institucional», cuyo regionalismo es de todo punto evidente, pero no por razones puramente lingüísticas; de todos modos, tal vez convendría —esta es la opinión del Padre BATLLORI, que comparto— recogerlas en una monografía especial, que incluiría términos como los subrayados en estos pasajes: «y assí, veréis que la guerra que a lo más tirar estas nuestras *barras* pudiera durar un año, dura doze», «parece ésta *pesquisa* de Aragón» (*Criticón* I, 207, 324); «que en Aragón los jueces no se llaman jueces, como en otros reinos, sino *Justicias*, en significación que han de ser la misma justicia y rectitud en su formalidad» (*Agudeza* II, 21). No me resisto a traer a colación las ejemplares palabras que sobre tan compleja cuestión escribió uno de los más eximios conocedores de la vida y de la producción escrita de Gracián: «Ya cuando en 1938-40 apareció la edición crítica de ROMERA-NAVARRO, fueron varios los filólogos que notaron la desproporción entre el espacio concedido al comentario erudito y el dedicado a la anotación lingüística, entre la importancia de aquél y el valor de éste. Había sido, sobre todo, arriesgado intentar resolver problemas gracianos de concepto, de léxico y de estilo sin conocer suficientemente la filología y la lingüística aragonesas y sin apenas otra ayuda que el *Diccionario* de BORA. Esta laguna se echa de ver también en la presente edición de CORREA CALDERÓN, y lo lamentamos seriamente. Ello proviene del prejuicio de que un escritor clásico de la literatura castellana, autor de obras esencialmente crítico-filosóficas, alambicado cultor de conceptos y agudezas, había de quedar muy alejado de la lengua hablada en el reino de Aragón, tanto más que en él, desde los tiempos del gran maestro don Juan Fernández de Heredia, el castellano del centro de España había ido suplantando, en las obras literarias, al aragonés dialectal. Añádase también la escasez de estudios generales sobre el aragonés antiguo y moderno. Aquella podría estar más o menos justificada para las obras estrictamente críticas o filosóficas de Gracián, pero no para una obra filosófica de ficción novelesca, cual es *El Criticón*: M. BATLLORI, S. I., «En torno a Baltasar Gracián», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XLII, 1973, pág. 361.

⁵⁸ *Criticón* III, 102, n. 173: no hay más que ver que en el *DRAE* las dos variantes se dan como generales, y que es *lezna* la forma utilizada como entrada en el *DECH*. Más razones habría, probablemente, para considerar aragonesismo histórico, cuando menos gradual, el *mosqueta* 'rosal con tallos flexibles, muy espinosos, de tres o cuatro metros de longitud' (*Criticón* II, 67), que Corominas documenta hacia 1600 en español y juzga préstamo catalán (*DECH*, s.v. *almizcle*), pero que tiene asimismo indudable raigambre aragonesa. Queda también por aclarar el preciso contexto lingüístico y literario de términos que admiten una doble interpretación, por ejemplo, el *fembras* del sintagma *ricas fembras* (*Criticón* III, 313), arcaísmo para Romera Navarro, pero que pudiera ser igualmente forma dialectal —si bien no de la comarca de Calatayud en la primera mitad del siglo xvii—, aunque lo más probable es que suponga una simple imitación de la «fabla antigua», tan frecuente en la literatura del Siglo de Oro. Similar puede ser el caso de *jame*, que, además, le sirve a Gracián para jugar con su cuasi homófono *jama*: «mira lexos de aquí la *jama* y muy cerca la *jame*» (*Criticón*

progreso que sin duda alguna ha experimentado en España la dialectología —no todo lo grande que sería de desear, sin embargo—, y la lingüística en general, son todavía muchos los obstáculos que se oponen a una rigurosa clasificación geográfica y social del léxico peninsular, aun contando con la inestimable ayuda que para el logro de tan útil objetivo han supuesto los Atlas lingüísticos regionales elaborados por M. Alvar y sus colaboradores. Pero se necesitan más Atlas, más descripciones de hablas populares, y, por supuesto, diccionarios históricos; y es evidente que mientras no se cuente con esas imprescindibles herramientas de trabajo en suficiente cantidad y calidad, investigaciones como la que yo aquí ofrezco tendrán siempre un aire de provisionalidad en algunos de sus aspectos. Comoquiera que sea, toda precaución es poca en el tratamiento del vocabulario regional y dialectal, para el que he debido servirme de una serie de criterios muy diversos, a veces aparentemente contrapuestos. Hay, en efecto, términos de directa e incuestionable procedencia dialectal, pero en ocasiones de lo que se trata es de arcaísmos o de innovaciones tanto en la vertiente fonética como en la semántica, no siendo los tipos léxicos en cuestión desconocidos en el español general, sin que falten los provincialismos que lo son sólo de grado, como *cabezo* o *corona*, e incluso las voces que tipológicamente son

III, 276-277), forma rara que el autor aclarará a continuación con el significado de la palabra general en español: «y venir a morir de *hambre* los más hartos» (*ibid.*, 277); caben tres explicaciones posibles para esta voz: 1.^a) que constituya un arcaísmo con el que se imita la «fabla antigua»; 2.^a) que sea un dialectalismo conocido filológicamente por Gracián, pero que no era usado ya en el lugar de su nacimiento; 3.^a) que suponga un italianismo. En cuanto al verbo *refilar*, en «*refilando* el uso» (*Criticón* III, 310), sin duda aseguraría su dialectalismo aragonés por la *f* mantenida, si bien no debe descartarse la conservación de una palabra anticuada en expresión de tipo proverbial (piénsese en el refrán castellano «*rehilar*, tortero, que el huso es de madero»), y es bastante probable que sea aragonesismo el *defilar* 'cernerse' (aplicado traslaticiamente a las serpientes), así considerado por el Padre BATLLORI junto a otros términos gracianos más, algunos de los cuales son para mí seguros dialectalismos, otros dudosos y unos cuantos sencillamente elementos léxicos generales en el español áureo; «En torno a Baltasar Gracián», págs. 362-364). Entre los no aceptables aragonesismos está el *ivares*, lectura propuesta por el sabio jesuita para un problemático *inares* del *Criticón* y que BATLLORI relaciona con el aragonés *ibón*, vocablo absolutamente restringido en su uso a las zonas altopirenaicas y desconocido en el resto de la región; tampoco hay seguridad de exclusivismo regional en las notas sintácticas que en el citado estudio se dan. No me resultan convincentes, por último, los argumentos históricos esgrimidos por Jon M. STOLLE en su artículo «Gracián's choice of *dar en la cuenta* over *caer en la cuenta*», *Studies in Honor of Lloyd A. Kasten*, Madison, 1975, págs. 281-288.

castellanas, pero históricamente se han visto limitadas a un uso regional, situación en la que se hallan las variantes *hendrija* y *rendrija*, o *antecoger*, igualmente por el sonido velar de su lexema.

3.2. En otro orden de cosas, el mayor peso que el particularismo léxico tiene en el *Criticón* por comparación a las restantes obras gracianas⁵⁹ revela una voluntad de estilo en el autor, pues el contenido satírico y la disposición coloquial de alguna manera propician la admisión de palabras populares en la creación literaria, aun teniendo en cuenta el espíritu de selección lingüística que anima a Gracián⁶⁰. Ese deseo de propiedad se manifiesta también en *El Criticón*, donde, por ejemplo, el jesuita escritor nunca se servirá de los aragoneses *ajada* o *fiemo*, sino de los castellanos *açada* y *estiercol*⁶¹, y en alguna medida estará condicionado por sus circunstancias familiares, por los años de juventud que pasó en Toledo y por la exigente formación humanística que recibió⁶². Pero, asimismo, hubo de ser determinante el clima lingüístico que en su tiempo reinaba en

⁵⁹ Aparte del *similla* y el *brollar* citados en las notas 33 y 37, respectivamente, quizá pueda tomarse por aragonesismo relativo en *Agudeza* el verbo *bandearse*: «los historiadores se *bandean* lisonjeando el gusto con su agradable variedad» (II, 236), no obstante que en el *DRAE* se dé como general su cuarta acepción de 'saberse gobernar e ingeniar para satisfacer las necesidades de la vida o para salvar otras dificultades', y sólo como aragonesismo semántico la quinta de 'columpiarse', en el *DUE* sin nota de carácter regional; en el *DECH*, s. v. *bandeja*, se consideran aragoneses sus sentidos de 'echar las campanas al vuelo', verdaderamente muy extendido en la región, y de 'columpiarse'; y en Borao *bandearse* 'pasarlo con decencia', 'columpiarse'. Más segura es la tipificación dialectal de *rastra* en la misma obra: «*rastra* de perlas» (*Agudeza* II, 144), *ristra*, palabra general en español, se usa en el *Criticón*: «*ristras* de dientes», «encarrilavan en *ristra*» (III, 29, 68). Corominas documenta en 1492 la variante aragonesa, y yo en 1445-1446: «Sobre el léxico aragonés», *Actes del cinquè colloqui internacional de llengua i literatura catalanes*, Abadía de Montserrat, 1980, pág. 437. En cuanto al tipo etimológico *semilla*, acabo de conocer esta otra atestiguación de 1301: «a don Jufre de Luch, çalmedina de Caragoça, V kafices de *sempniella*, a razón de IX sólidos el kafiz, que montan XLV sólidos. Por XV kafices de *semtiella* que recibe el çalmedina de Caragoça»: Carmen ORCÁSTEGUI y E. SARASA, *art. cit.*, pág. 105.

⁶⁰ Ninguna rectificación hay en el autógrafo de *El Héroe* que afecte a inexistentes aragonesismos en dicho manuscrito graciano (pág. 199 de la edición de ROMERA NAVARRO). Representativas del punto de vista estilístico de Gracián son estas palabras suyas: «cuando las materias son importantes, conviene que se entiendan, pero con sublimidad y con fondo» (*Agudeza* II, 247).

⁶¹ *açada* (I, 257); *estiercol* (I, 94, 371; III, 276).

⁶² M. BATLLORI, «La preparación de Gracián escritor», *Revista Nacional de Cultura*, XII/85, marzo-abril de 1951, págs. 13-51.

Aragón y que reflejan estos octosílabos de un certamen poético zaragozano de 1612:

Gerónimo Pérez justa
muy mal, pues que no se ajusta
al cartel, y le ha llamado
a vn árbol recién cortado,
en vez de *madero*, *justa*⁶³.

El rechazo de lo dialectal que estos versos encierran responde a una muy concreta realidad cultural, pues en protocolos dados a finales del xvi en la capital del Ebro *madero* y *madera* se habían logrado imponer a los aragoneses *juste* y *justa* hasta entonces imperantes⁶⁴. Ese estado de cosas explica que Gracián usara el verbo *fajar* 'ceñir o envolver con faja o venda una parte del cuerpo'⁶⁵, seguramente de ascendencia dialectal pero ya asimilado del todo al español común⁶⁶, y en cambio empleara el castellanismo *haza* 'terreno de cultivo'⁶⁷ en vez del patrimonial *faja*, que con esta acepción quizá pasaba por rusticismo.

3.3. Con alguna frecuencia recurre Gracián conscientemente a términos regionales para conseguir determinados efectos conceptuales, o por la particular carga expresiva que en ellos se encerraba. Así, en *cabezo* juega con su su cuasi homófono y familiar etimológico *cabeza* y en *corona* con su polisemia. A *bofe* y *bazo*, más corrientes en la lengua oficial, contrapondrá *liviano* y *melsa*, palabras de difusión restringida con las cuales construirá equívocos semánticos, igual que hará con el falso análisis de composición que sugiere para el aragonés *perdigana*. Bien patente queda el dominio intelectual, casi filológico, que Gracián tiene del léxico regional cuando tan agudamente matiza el significado de *bastón* con el de *remo*, privativo de Aragón, o cuando, con el fin de realzar la ironía o el sarcasmo de su expresión no duda en acudir al soterraño venero antropológico

⁶³ Elena ALVAR, «Exequias y certamen poético por Margarita de Austria (Zaragoza, 1612)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXVI-XXVII, 1980, págs. 378-379.

⁶⁴ Dicho proceso de sustitución léxica puede seguirse con toda claridad en A. SAN VICENTE, *Monumentos diplomáticos sobre los edificios fundacionales de la Universidad de Zaragoza y sus constructores*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1981.

⁶⁵ *Comulgatorio*, núm. 72; *Criticón* II, 18; III, 319.

⁶⁶ Aunque en el *DRAE* se asegure el origen aragonés de *fajar*, lo cierto es que también puede tratarse de un leonesismo; en Nebrija se halla ya esta forma (*DECH*, s. v. *faja*).

⁶⁷ *Criticón* III, 168.

de su pueblo que vivificaba voces como *enemigo*, *micero*, *punchonero* o *royo*⁶⁸.

3.4. Ahora bien, si todavía a finales del siglo xx hay pocos aragoneses, por esmerada que su formación escolar haya sido, que en el hablar no delaten su origen, entre otras cosas por los vocablos de naturaleza regional que se suelen deslizar, es obvio que en la época de Gracián, en la que estaba más vivo el rescoldo dialectal, con mayor razón debía ocurrir lo propio, incluso a un autor de actitud tan reflexiva ante el hecho lingüístico como el que comento. Efectivamente, el registro en la obra graciana de voces como *amerar*, *aneblar*, *antecoger*, *cabal*, *ceñar*, *fuina*, *rendrija*, *salvajaz*, *sitiada*, y otras, demuestra hasta la saciedad que, por encima de todo convencimiento personal ideológico y estético, en la conformación no sólo de su carácter, sino de su más íntimo peculio idiomático, fue definitivo el hecho radical de haber nacido en un "Aragón, que los extranjeros llaman la buena España"⁶⁹, nombre que el mismo Baltasar Gracián quiso una vez dar a su patria.

⁶⁸ En muchos otros aspectos interesa la obra graciana al lingüista, así por la acusada tendencia que en el autor se manifiesta a la prefijación con *re-* de verbos: *recambiar*, *repastar* (*Comulgatorio*, núms. 88, 192); *rebalsar* (*Criticón* I, 221); pero, sobre todo, el hecho se vuelve notable cuando se trata de adjetivos y sustantivos: *reagudos*, *resabidos*, *reconsejo*, *rebueno* (*Criticón* III, 17, 19, 176, 179, 380); *revulgo*, *reagudo*, *remirado* (*Oráculo*, núms. 206, 239, 297). No es que se trate de un uso léxico del todo original, pero sí resulta muy acusado en este autor, y en otros textos de su región natal, lo que puede ayudar a explicar la formación de un *rendrija* (*rehendiija*) sobre el simple *hendiija*.

⁶⁹ *Criticón* II, 18.